



TARTAGAL, 21 de Marzo de 2.024.-

RESOLUCION Nº 113-SRT-2.024.

EXPEDIENTE Nº 20.421/2.023.

VISTO:

La Resolución Nº 565-SRT-23 y la nota de fecha 04 de marzo de 2.024 presentada por la Lic. Angélica Acosta, Coordinadora de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada resolución se declara desierto los ítem 6 y 8 de la Contratación Directa Nº 30/2023, correspondientes a impresoras multifunción y laser para distintos sectores de la Sede y, mediante la nota de referencia, la Lic Acosta solicita la compra de una impresora para la Coordinación de la Carrera.

Que se pidió cotización de precios a las firmas “MEBAC!” y “HERSA-PEL” de la ciudad de Salta y “GM COMPUTACION S.R.L.” y “TECNOGRAF S.A.” de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, emite Acta mediante la cual sugiere adjudicar a la firma “TECNOGRAF S.A.”, por ser las ofertas convenientes, responder a las características de lo solicitado y haber cumplido con los requisitos establecidos.

Que atentos a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º de la Resolución CS. Nº 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 06/2024, a la firma “TECNOGRAF S.A.”, CUIT. Nº 33-68124698-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle La Florida Nº 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.739.995,00), por la compra de impresoras para distintos sectores de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.739.995,00), a la Partida: 4.3.6 Informática, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- Comunicar a las firmas: “TECNOGRAF S.A.” y “GM COMPUTACION” a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a